

GUÍA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE MEMORIA DOCENTE





Especialización en Docencia Superior Carrera de posgrado interfacultades

1. ¿Qué entendemos por Memoria Docente?

La Memoria Docente es un género textual que se requiere elaborar y socializar en el marco de esta carrera de posgrado, Especialización en Docencia Superior. Se trata de una narración acerca del Proyecto de Innovación previamente puesto en práctica.

2. Del trámite para su aprobación:

- a. El estudiante presenta un ejemplar digitalizado al correo electrónico de la Especialización.
- b. El Comité Académico revisa la Memoria presentada y, si hay correcciones/observaciones, se producen las correspondientes devoluciones hasta que esté aprobada por completo.
- c. Se presenta una nota con el aval del tutor que aprueba la Memoria Docente junto a un ejemplar impreso y otro digital que se enviará al correo electrónico de la Especialización.
- d. Se eleva la documentación presentada por el alumno al Comité Académico de la carrera y se designa la Comisión Evaluadora de la Memoria.
- e. La Comisión Evaluadora eleva acta de calificación (nota) con un breve informe.
- f. La socialización: se realiza una vez aprobada la Memoria Docente y luego de la confección del expediente.
- g. Se debe abonar un derecho de inscripción de Memoria Docente.